



FGP/ml/jjrrh

EDICTO

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 7 de agosto de 2018, ha resuelto lo siguiente:

"Advertido error en el Decreto núm. OPOSI-00041-2018, de 23 de mayo de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el presente se procede a rectificar el error material, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de manera que donde dice:

"Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Superior. Número de plazas: 1. Denominación: Técnico/a Administración Especial. Titulación exigida: Grado en Gestión Cultural. Sistema de selección: Oposición libre".

debe decir:

"Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Superior. Número de plazas: 1. Denominación: Técnico/a Administración Especial. Titulación exigida: Grado en Gestión Cultural o titulación equivalente. Sistema de selección: Oposición libre".

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	vN2Z3eqTtFms18Nm3g7piQ==	Fecha	07/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	Mercedes Luqué López		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/vN2Z3eqTtFms18Nm3g7piQ==	Página	1/1

